I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO
Y CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.191.-

DALCAHUE, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, de fecha 29 de Julio 2026, ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO :

AUTORÍCESE: El uso de espacio publico de muelle que se encuentra a un costado del museo y cierre total de calle calle Pedro Montt, entre las intersecciones de Calle Arturo Prat con Calle Manuel Rodriguez, por actividad de entrenamiento ejercicio bomberil trabajo con cuerdas y rescate, esto en el marco de su proceso de recreaditación Nacional del Grupo Especializado Subacuatico Gersa de la Segunda compañia.

Esta Actividad se realizarán los días 06 - 13 - 20 y 27 Septiembre 2026, entre las 10:00 y 15:00 horas, y será organizado por la Segunda Compañia Gersa del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

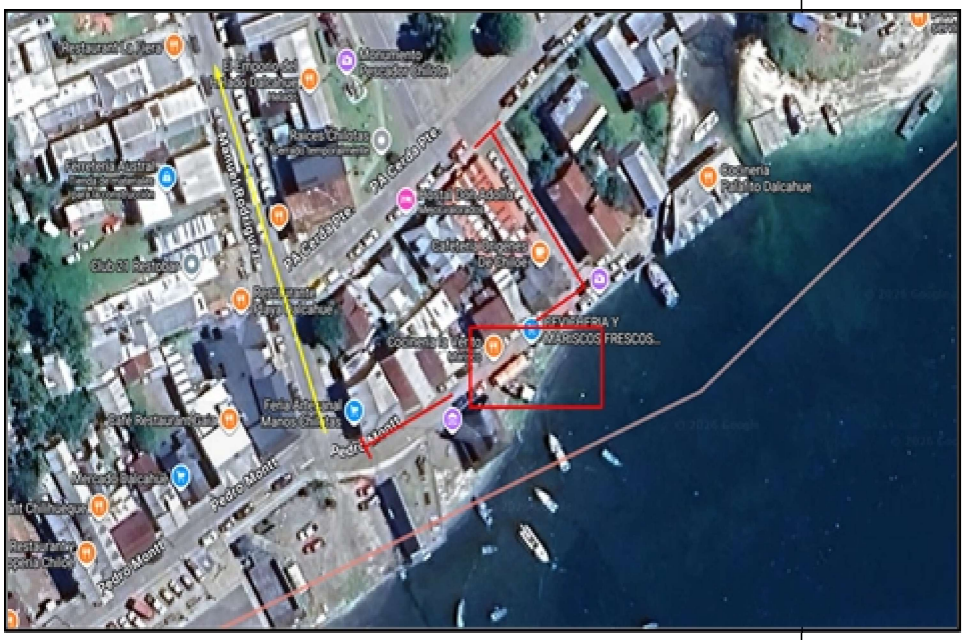
ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

FRP

MAB

[redacted]

Acceder al documento en línea

Uso espacio público Y cierre total de calles, comprendre n calle pedro montt, entre calle arturo prat y calle manuel rodriguez	

FRP

MAB

Acceder al documento en línea

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok